

En la Villa Noble y Real de Lima en
veinte y Nueve días del mes de Mayo de mil setecientos
ochenta y siete años se juntaron alonze señores
de la Real Audiencia y Regimiento de la Real Sala de su
Ayuntamiento para tratar cosas tocantes al servicio de
su Magestad y utilidad de esta Republica e asaber
el Sr. D. Juan de Haro Duero Conde de esta
Zulia y los Sr. Pedro Nicolas de Mendonça Al
ferez ma. D. Martin Ferrer D. Juan Antonio Ru
iz Jimenez D. Joseph de Cuello Donce de Leon
D. Pedro Joseph de Exea y Mula D. Juan Conter
rey de Lara D. Juan Cano Fenaroy D. Juan Fre
derico Albuquerque

D. Juan Soler Segura D. Joseph María Villacorta
sa.

La Zulia, Dijo que habiendose estado conien
do el Abasco de Sino y dado cuenta el Caballe
ro Procurador general de que las Indias se chas
basta oy don avarzon de ocho quaxtos la
zumbra por los meses de Junio y Julio; a
nuebe en los dos siguientes y en los otros dos
a diez de Agosto y Señalo para el Vernal
de el día de mañana a la hora del algar
chon y que se bafas por dho. seis meses

